Nit. 890.983.938-1	**FORMATO** **CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.**

LA SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

CERTIFICA:

Que, revisada la Planta de Personal del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, se determinó que no existe personal de planta suficiente para realizar la prestación de servicios, las actividades y/o el objeto cuya necesidad se plantea en los estudios previos, el cual es PRESTAR LOS SERVICIOS DE PSICOLOGA EN LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA PREVENCIÓN, VALORACIÓN, E INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS NNA Y DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA:, el cual está enmarcado dentro de las acciones de la Oficina de la secretaria General, Gobierno y Postconflicto.

La presente certificación, se expide con el fin de declarar cumplido el requisito que trata el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y para trámite de contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la Secretaria detallada.

Se firma en Heliconia Antioquia a los cinco (10) días del mes de enero de 2026.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO